

MARTES, 15 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 135

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2014-10067 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza sobre Tenencia de Animales.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2014 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente de la Ordenanza reguladora de la Tenencia de Animales y someter el citado acuerdo al trámite de información pública y audiencia a los interesados.

Se abre en consecuencia un período de información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, pudiendo consultarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Santoña, y presentar en dicho plazo las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse ninguna alegación o reclamación se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo plenario anunciado, procediéndose entonces a la publicación íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria de la Ordenanza definitivamente aprobada.

Santoña, 2 de julio de 2014.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

[2014/10067](#)

CVE-2014-10067